

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA . . . Trimestre, 7,50 ptas.; semestre, 15; año, 30  
 EXTRANJERO . . . 12 . . . 22,50 . . . 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 66.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.

Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre del Administrador.

Los números que se reclaman después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 25 céntimos los del año corriente y a 30 los de anteriores.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éstos.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospital.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta 13 julio 1918.)

### SECCIÓN QUINTA

#### MINISTERIO DE FOMENTO

##### Dirección General de Obras públicas.

###### CIRCULAR

Entre las muchas y variadas instancias que constantemente se dirigen unas veces al Excmo. Sr. Ministro de Fomento y otras al Ilmo. Sr. Director general de Obras Públicas, son las más frecuentes aquellas en las que se solicita la unión con alguna carretera construída o en construcción de los pueblos, aldeas o suburbios inmediatos a las mismas, y que ya se les aplica la denominación de ramales, ya la de rampas, en realidad son verdaderos trozos de carretera (de mayor o menor longitud), que por no estar incluídas en el plan general de las del Estado, tienen que ser forzosamente desestimadas, a pesar del interés más o menos general que algunas pueden tener, pero en las que el factor local es desde luego el predominante y son, por lo tanto, más que carreteras verdaderos caminos vecinales, y como

tales pueden, y en su caso, deben legalmente constituirse.

Y como para el día 31 del próximo mes de agosto hay anunciados dos concursos de subvenciones y anticipos para la construcción de caminos vecinales y puentes económicos, es esta la ocasión para que todos los que tuvieren pendientes de tramitación y resolución instancias en las que se soliciten la construcción de ramales o rampas de carreteras y aquellos que habiéndolo solicitado antes les haya sido denegada su petición, lo soliciten nuevamente como caminos vecinales en el próximo concurso, cuyas condiciones y detalles pueden verse en la *Gaceta de Madrid* del día 23 del pasado mes de junio.

Siendo de gran conveniencia para el desarrollo normal del Servicio de construcción y conservación de carreteras que esta circular tenga la mayor publicidad y eficacia,

Esta Dirección general interesa de V. S. que se inserte lo antes posible en el *Boletín Oficial* de la provincia para conocimiento de todos los Alcaldes, los cuales, por su parte, deberán contribuir a dicho objeto anunciándolo en los sitios de costumbre, y además acusarle recibo y cumplimiento de la misma.

Y tan pronto haya tenido esto lugar, espera lo participe V. S. a esta Dirección general para su debido conocimiento y ulteriores efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 8 de julio de 1918.—El Director general, L. Barcala.— Señores Gobernadores civiles de todas las provincias, excepto Navarra y Vascongadas.

(Gaceta 12 julio 1918.)

## DISTRITO MINERO DE ZARAGOZA

D. Angel Jimeno Conchillos, Ingeniero Jefe interino del Distrito minero de Zaragoza;

Hago saber: Que por decreto del Sr. Gobernador civil de esta provincia se ha admitido, con fecha de hoy, a la Sociedad anónima «Miró y Senén, vecina de Barcelona, una solicitud que ha presentado en 3 de los corrientes pidiendo la concesión de 875 pertenencias para una mina de hulla, con el nombre de «Rosita», número 1463, sita en el término de Torrelapata, Berdejo, Bjuessa y Malanquilla, paraje llamado Los Aguilares, Alto Vallejoquiles, Las Navillas, Talayuelas, La Tejera y ermita de Santa Juliana; lindante por N con loma de las Pasadas, Nogrito, Las Lomas y el registro «Carlitos»; por O. con el río Maubles, Los Aguilares y el registro «Carlitos»; por S con Los Aguilares y Levanta Cabezas, y por E. con Levanta Cabezas y Talayuelas.

La designación de este registro se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el centro del poste kilométrico 44 de la carretera de Soria a Calatayud; desde el cual en dirección O. magnético se medirán 100 metros y se colocará la 1.ª estaca;

De la	A la	Al	Metros.	De la	A la	Al	Metros.
1.ª	2.ª	S.	1.300.	45	46	N.	100
2.ª	3.ª	E.	100	46	47	O.	100
3.ª	4.ª	S.	200	47	48	N.	100
4.ª	5.ª	E.	400	48	49	O.	100
5.ª	6.ª	S.	100	49	50	N.	100
6.ª	7.ª	E.	200	50	51	O.	200
7.ª	8.ª	S.	100	51	52	N.	100
8.ª	9.ª	E.	200	52	53	O.	100
9.ª	10	S.	100	53	54	N.	100
10	11	E.	200	54	55	O.	100
11	12	S.	100	55	56	N.	100
12	13	E.	100	56	57	O.	100
13	14	S.	100	57	58	N.	100
14	15	E.	200	58	59	O.	100
15	16	S.	100	59	60	N.	100
16	17	E.	200	60	61	O.	100
17	18	S.	100	61	62	N.	100
18	19	E.	200	62	63	O.	100
19	20	S.	100	63	64	N.	100
20	21	E.	200	64	65	O.	500
21	22	S.	200	65	66	N.	300
22	23	E.	700	66	67	O.	100
23	24	S.	100	67	68	S.	100
24	25	E.	300	68	69	E.	100
25	26	S.	300	69	70	S.	100
26	27	E.	300	70	71	E.	100
27	28	S.	100	71	72	S.	200
28	29	E.	1.100	72	73	E.	100
29	30	N.	300	73	74	S.	200
30	31	E.	200	74	75	O.	500
31	32	N.	500	75	76	S.	200
32	33	E.	100	76	77	O.	400
33	34	N.	300	77	78	S.	100
34	35	E.	100	78	79	O.	700
35	36	N.	700	79	80	N.	100
36	37	O.	100	80	81	O.	200
37	38	N.	100	81	82	N.	200
38	39	O.	100	82	83	O.	200
39	40	N.	100	83	84	N.	100
40	41	O.	100	84	85	O.	300
41	42	N.	100	85	86	N.	200
42	43	O.	100	86	87	O.	100
43	44	N.	100	87	88	N.	400
44	45	O.	100				

Resultando desde esta última estaca 700 metros en dirección O. para llegar al punto de la partida, con lo cual quedará cerrado el perímetro de las 875 pertenencias que se solicitan, cuyos rumbos están referidos al N. magnético.

Lo que de orden del Sr. Gobernador se anuncia al público para que la persona o personas que se creyesen perjudicadas por la concesión de este registro hagan las reclamaciones oportunas dentro del plazo improrrogable de sesenta días fijado por el artículo 24 de la Ley de 6 de julio de 1859 y Real orden de 5 de septiembre de 1912.

Zaragoza, 11 de julio de 1918.—P. A., Francisco Rived.

## Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Extracto de los acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento y Junta municipal en las sesiones celebradas durante el mes de febrero último.

Sesión del día 6.

- Aprobar el acta de la sesión anterior.
- Adjudicar la subasta para el suministro de víveres con destino a la Casa Amparo.
- Aprobar el expediente instruido con motivo de la denuncia sobre marca de oveja en el Matadero.
- Conceder licencias para obras.
- Adquirir asfalto para el arreglo de varias calles.
- Aprobar el convenio formulado con la agrupación de harineros para el abastecimiento de trigo a esta ciudad.
- Autorizar la instalación de motores en Castillo, 244; Campo de Sepulcro y Palomar 3.
- Aprobar el dictamen relacionado con el alumbrado del camino de Ranillas.
- Autorizar a D. Domingo Mené, para emplazar una tubería de conducción de agua en el barrio de Montaña.
- Aprobar las facturas de la Comisión de Fomento.
- Autorizar a D. Fernando Escudero para practicar obras en las casas Paseo Sagasta, 21 y Paz 6.
- Abonar a D. Saturnino Lloré, los haberes devengados durante el tiempo que estuvo destituido del cargo de Jefe de la Policía Urbana.
- Nombrar Maestra de Monzalbarba a D.ª Celsa Vicenta Gómez.
- Denegar la instancia del Sindicato de «La Aguja», en solicitud de una subvención.
- Desestimar la petición de D. Cipriano Lacabra para ser nombrado portero de alguna escuela.
- Proveer mediante oposición, una plaza de clarinero que se halla vacante.
- Arreglar los cuartos de Comisiones del Teatro Principal.
- Celebrar subasta para el servicio de impresiones y suministro de víveres con destino a la Casa Amparo.
- Aprobar las facturas de la Comisión de Gobernación.
- Dejar sobre la mesa un dictamen desestimando la instancia de D. Carmelo Corral, que solicita aumento de consignación por regir el reloj de Peñafior.
- Abrir concurso para proveer la plaza de encargado del edificio que fué Depósito administrativo.
- Autorizar a Julián Garcés para sacrificar un cerdo en Miralbueno.
- Desestimar la instancia de los Sres. Duchos y Peralta sobre rótulos salientes.
- Incluir a Pascual Pérez en el concierto para substitutos del barrio de Garrapinillos.
- Aprobar las facturas y las reclamaciones formuladas por D.ª Dolores Tojal, D.ª Pilar Cos y D. Saturnino García, contra la clasificación por el arbitrio sobre solares.
- Contestar al Excmo. Sr. Capitán General que el Ayuntamiento no dispone de locales para albergar 116 caballerías.
- Denegar la instancia de D. Mariano Jimeno que solicita la adquisición de dos cipreses.
- Aprobar un dictamen proponiendo que el sobrante del deslinde del Realengo de Villamayor, sirva de primera partida de abono para el que ha de hacerse del monte Almazarro.
- Dejar sobre la mesa cinco dictámenes: uno cediendo a D. Victoriano Taratíel terrenos para roturar en Peñafior, y cuatro desestimando la petición de D. Mariano Ramírez, D. Cándido Ramírez, D. Cándido Benito Millán y D. Mariano Monforte, que solicitan un terreno en el Realengo de Peñafior.

Desestimar una moción para que fueran suprimidas las fiestas de Carnaval en Zaragoza por este año.

Dar el nombre de Conde de Aranda a la calle del Portillo, una vez que terminara su reforma; con lo que se levantó la sesión.

#### Sesión del día 13.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Autorizar al Alcalde para designar un Concejal letrado de cada una de las Comisiones permanentes para formar con los Asesores la Comisión especial que ha de entender en el asunto de los puestos de la plaza de Lanuza.

Conceder licencias para obras.

Pavimentar el trozo de Ronda, desde el puente de Piedra a la calle de D. Fernando el Católico.

Pasar a la Comisión un dictamen relacionado con la adquisición de material de incendios.

Autorizar a varios propietarios para hacer tomas de agua, acometidas y vertido al alcantarillado.

Aprobar las facturas de la Comisión de Fomento.

Autorizar a D. Miguel Ferrer para practicar obras en el barrio del Castillo, núm. 244.

Conceder pensión a D.<sup>a</sup> Ana Diez, viuda del empleado D. Juan Muñoz.

Nombrar Practicantes de la Beneficencia municipal a D. Pedro Alonso y D. Emilio Martínez.

Adjudicar el servicio de impresión del *Boletín de Estadística* a la Sociedad Anónima *Heraldo de Aragón*.

Dar el nombre de Isaac Peral a una travesía de la ex Huerta de Santa Engracia.

Ceder en arriendo terrenos del solar del Almudí.

Denegar la instancia de D. Emilio Navascués, sobre pago del arbitrio por un automóvil.

Desestimar la petición de D. Antonio Lausín de sacrificar cerdos en su domicilio de Casa Blanca.

Dar aplicación al Real decreto de 31 de diciembre último, en las obras de alcantarillado recientemente practicadas.

Ceder a canon, un terreno para edificar en el soto de Almozara, al Regimiento de Pontoneros.

Denegar la instancia de D. Luis Crespo, que pide la remoda de los árboles del camino de Montañana.

Enajenar, mediante concurso, 13 árboles secos del camino de Pastriz y desestimar las instancias de don Francisco Anadón y D. Juan Frontiñán, que piden se les cedan dichos árboles.

Señalar el arriendo que ha de satisfacer la casa número 9 de la calle de Escuelas Pías.

Aprobar las facturas de la Comisión de Propios; con lo que se levantó la sesión.

#### Sesión del día 20.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Fijar, a los efectos de quintas, en 275 pesetas el jornal medio de un bracero en esta capital.

Aprobar el extracto de acuerdos de diciembre y enero últimos.

Pasar a la Comisión una instancia del gremio de Trajineros, ofreciendo, en ciertas condiciones, pavimentar por su cuenta las rondas y travesías de carretera.

Prestar apoyo a las peticiones que formula la Sociedad de Industrias Metalúrgicas.

Conceder licencias para obras.

Autorizar a varios propietarios para hacer tomas de agua y vertido.

Desestimar una moción relacionada con el Cuerpo de bomberos.

Volver a la Comisión un dictamen relacionado con la instalación de tuberías para la conducción de agua en varios puntos de la ciudad.

Dejar sobre la mesa un dictamen autorizando a don

Juan Labayrade para trasladar la Oxhídrica Española a la carretera de Barcelona.

Adjudicar a D. Joaquín Guiral, la instalación de un motor eléctrico en la Casa Amparo.

Anunciar concurso para el servicio de coche del señor Alcalde.

Practicar algunas mejoras en la Casa Amparo.

Volver a la Comisión un dictamen sobre mejoras en la escuela de Villamayor.

Dejar sobre la mesa la instancia de D. Eusebio Gilaberte, que solicita una recompensa por un servicio humanitario que prestó.

Desestimar la instancia de Ignacio Sánchez que solicita ser nombrado Practicante de la Beneficencia municipal.

Conceder seis meses de licencia al Médico de la Beneficencia municipal D. Juan José Rivas.

Aprobar las facturas de la Comisión de Gobernación.

Proveer mediante oposición una plaza de cabecero de la nave de cerdos del Matadero.

Aprobar un dictamen relacionado con el pago de haberes al Alcalde del Depósito municipal por el tiempo que estuvo cesante.

Arrendar a D. Baltasar Roy el local núm. 12 del edificio que fué Depósito administrativo.

Aprobar las facturas de la Comisión de Hacienda y las reclamaciones por cédulas e inquilinato.

Cortar algunas acacias de las balsas de Ebro Viejo.

Arreglar el camino de Pastriz.

Arrendar a D. Enrique García un terreno yermo en el monte de Torrero.

Autorizar al Regimiento de Pontoneros para la práctica de maniobras en el Soto de Almozara.

Aprobar las facturas de la Comisión de Propios.

Solicitar el derecho de tanteo en las subastas que se celebran para la adquisición de artículos de primera necesidad.

Nombrar a varios Concejales para formar parte de la Junta de consumidores de fluido eléctrico de los barrios de San Pablo y Democracia.

Dirigir un telegrama de protesta por la catástrofe últimamente ocurrida en la línea del Norte.

Proceder al sorteo de los Sres. Asociados que han de formar parte de la Junta municipal; con lo que se levantó la sesión.

#### Sesión del día 27.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Celebrar sorteo de obligaciones del Nuevo Mercado.

Aprobar la distribución de fondos de los meses de febrero y marzo.

Aceptar la presidencia de la Asamblea que la Sociedad de Albañiles piensa celebrar.

Arreglar el alcantarillado y tuberías de agua en varios edificios municipales.

Concurrir al acto de la Jura de Banderas.

Nombrar una Comisión municipal que entienda en el asunto de los carbones.

Pasar a la Comisión una instancia de la Cooperativa de casas baratas en solicitud de un solar.

Autorizar a D. Juan Labayrade para trasladar la Oxhídrica Española a la carretera de Barcelona.

Denegar la instancia de D. Eusebio Gilaberte, en solicitud de alguna cantidad por un servicio humanitario que prestó.

Aumentar a 60 pesetas la retribución que percibe D. Carmelo Corral por regir el reloj de Peñaflo.

Volver a la Comisión dos dictámenes concediendo a D. Victoriano y D. Marcelino Taratiel, terrenos para roturar en Peñaflo.

Desestimar las instancias presentadas por D. Mariano Ramírez, D. Cándido Ramírez, D. Cándido B.

Millán y D. Mariano Monforte, que solicitan un terreno en el Realengo de Peñaflor.

Autorizar al Sr. Alcalde para que designe la Comisión que ha de estudiar cuanto se relacione con el problema del abastecimiento de carnes a la población.

Aprobar un dictamen proponiendo no se expropie parte de la finca núm. 7 del paseo de Ruiseñores.

Proceder a la venta de 1.995 portalámparas.

Aprobar las facturas de la Comisión de Fomento.

Conceder licencias para obras.

Adquirir 4 toneladas de carbón para varios servicios municipales.

Autorizar al director del Banco de Aragón para instalar un ascensor en el Coso, núm. 54.

Cobrar los trabajos practicados a particulares.

Autorizar la instalación de motores, en Zamoray, 12, Estudios, 16 y Coso, 172.

Celebrar en la forma acostumbrada la conmemoración del día 5 de marzo.

Denegar la instancia de D. Ponciano Escartín en solicitud de un socorro.

Colocar una luz en la habitación del portero de las escuelas de Santa Marta.

Adquirir material con destino al Laboratorio municipal.

Aprobar las facturas de la Comisión de Gobernación.

Denegar a los Sres. Ximénez de Embún y Abizanda, la redacción de un compendio de Historia de Aragón.

Cobrar a D.<sup>a</sup> María de Guzmán el impuesto correspondiente a un coche y un caballo que poseyó en el año 1917.

Autorizar a Antonio Burgada la instalación de una garita en la calle Lanuza.

Arrendar a D. Mauricio Cajal un local en el Depósito administrativo.

Autorizar a Hermenegildo Vale para colocar una garita en terrenos de la ex Huerta de Santa Engracia.

Aprobar el padrón de carruajes de lujo para 1918.

Designar al Síndico Sr. García Sánchez para que en unión del Sr. León representen al Ayuntamiento en el acto de deslinde de una parcela de terreno, en el paseo de Ruiseñores.

Desestimar la instancia de los PP. Escolapios que solicitan se les ceda el solar procedente de las casas Escuelas Pías 11 y Meca 3, y aprobar los pliegos de condiciones formulados para la venta en subasta.

Celebrar la Fiesta del Arbol en el Monte de Torrero.

Dejar sobre la mesa dos dictámenes: uno, resolviendo favorablemente la proposición presentada por los vecinos del paseo de Ruiseñores, para la construcción de un restaurant en el Cabezo de Buenavista, y otra, cediendo a D. Pedro López, el solar núm. 2 de la manzana F de la calle de Costa; con lo que se levantó la sesión.

#### Junta municipal.

Sesión del día 16.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Otorgar pensión a la viuda del que fué empleado municipal D. Leandro Espinosa.

Aprobar tres expedientes: dos, de jubilación a los empleados D. Manuel Cacho y D. Román Nougués, y uno, sobre formación de un presupuesto extraordinario de 500.000 pesetas para adquirir artículos con destino al abastecimiento de la población; con lo que se levantó la sesión.

## SECCION SEXTA

### Calatorao.

Las cuentas municipales de este Ayuntamiento, correspondientes al ejercicio finado 1917, estarán expuestas al

público en la secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, con objeto de que puedan examinarse por los vecinos y entablar reclamaciones por el que se considere perjudicado.

Calatorao, 12 de julio de 1918. — El Alcalde, Pascual Poza.

### Fuentes de Ebro.

El heredero o herederos de D.<sup>a</sup> Micaela Barriga, Maestra que fué de esta villa, se presentarán ante este Ayuntamiento dentro del término de un mes, con el documento que acredite tal cualidad, al objeto de formalizar un crédito pendiente de realización.

De no presentarse dentro del término señalado persona alguna que justifique la condición de heredero, el Ayuntamiento considerará sin valor ni efecto alguno dicho crédito, proponiendo y acordando su anulación.

Fuentes de Ebro, 10 de julio de 1918. — El Alcalde, A. Viamonte.

\*\*\*

La cobranza voluntaria del tercer trimestre del reparto general correspondiente al año actual, tendrá lugar los días 1, 2, 3 y 4 de agosto próximo, en el domicilio del Recaudador, San Blas, núm. 2.

El segundo período tendrá lugar los días 26 al 31 del citado mes, transcurrido el cual, los morosos incurrirán en los apremios reglamentarios.

Fuentes de Ebro, 10 de julio de 1918. — El Alcalde, A. Viamonte.

### Maleján.

El repartimiento vecinal de consumos de este pueblo formado para el año actual, se halla expuesto al público, por tiempo reglamentario, en la Secretaría municipal.

Maleján, 11 de julio de 1918. — El Alcalde, Timoteo Navarro.

### Salillas de Jalón.

Confeccionado el reparto de arbitrios extraordinarios de esta localidad para cubrir el déficit del presupuesto del corriente año, se hallará de manifiesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL, al objeto de oír reclamaciones.

Salillas de Jalón, a 12 de julio de 1918. — El Alcalde, Manuel Langarita.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Requisitorias.

*Seja apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 26 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina Militar.*

RAMOS SANZ, Ignacio; hijo de Ignacio y de María natural de Zaragoza, camarero, de treinta y cinco años de edad, tripulante que fué del vapor Ciudad de Cádiz; procesado por deserción del buque mercante, comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de corbeta de la Armada, D. Antonio M.<sup>a</sup> Villalón y Demestre.

Barcelona, diez de marzo de mil novecientos diez y ocho. — El Juez instructor, Antonio M.<sup>a</sup> Villalón. — El Secretario, Enrique Corominas.

Imprenta del Hospicio.